

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7394 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9,

Anuncia

1.º Que observado error en el edicto sobre la declaración de concurso publicado el día 25 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Estado número 48, sobre la dirección del correo electrónico del Administrador concursal del Concurso Voluntario con n.º 883/14 instado por el Deudor "VIRGEN DE SOMONTES, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA", se procede a su subsanación, haciéndose constar que la dirección de correo electrónico es sonia.ingelmo@icam.es y no sonia.ingelmo@iam.es como se expresaba en el citado anuncio.

Madrid, 27 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150008277-1